

## RESOLUCIÓN EXENTA N°2951/2025

**MAT.: DECLARA DESIERTO PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO PARA EL CARGO DE TRABAJADOR/A SOCIAL DE LA LÍNEA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DENOMINADA “LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN” – REGIÓN TARAPACÁ, DE ESTA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL.-**

---

**IQUIQUE, 26 de NOVIEMBRE de 2025.-**

**VISTO:**

Lo dispuesto en la Ley 18.632 del 14 de julio de 1987, que crea la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta; el DFL-1-18.632 del Ministerio de Justicia que aprueba los estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta; lo establecido en la Ley N°19.263 del 10 de noviembre de 1993; el DFL 1 19.653.- que fija el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Reglamento Interno de la CAJTA, aprobado por resolución exenta N°101/2016, de fecha 11 de agosto de 2016; el Procedimiento de Obtención de Personal Vigente para el reclutamiento de los funcionarios de las CAJ, aprobado por resolución exenta N°99/2016 de fecha 11 de agosto de 2016, de la Secretaría Regional Ministerial de Justicia y DDHH y Presidenta del Consejo Directivo de la CAJTA; el Decreto N°002 de fecha 10 de enero de 2024, del Ministerio de Justicia y DDHH; la Res. Ex. N°1250/2025 del 29 de mayo de 2025, que autoriza llamado a proceso de selección público para proveer cargo de Trabajador/a Social de la Línea “La Niñez y Adolescencia se Defienden” – Región de Tarapacá; y la Resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y

1

---

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que, mediante Resolución Exenta N°1250/2025 de fecha 29 de mayo de 2025, se autorizó llamado a proceso de selección público (CP-05.2025; ID.129119) para la provisión de una vacante al cargo de TRABAJADOR/A SOCIAL de la Línea de Representación Jurídica Especializada de Niñas, Niños y Adolescentes, denominada “La Niñez y Adolescencia se Defienden” – Región de Tarapacá, aprobándose las Bases del referido proceso y designándose al Comité de Selección.

**SEGUNDO:** Que, mediante Memo N°430/2025 de fecha 30 de octubre de 2025, la Coordinadora Técnica de la Línea “La Niñez y Adolescencia se Defienden” – CAJTA, doña Tamara Terrazas Cifuentes, mandatada por el Comité de Selección del proceso en referencia, ha solicitado a esta Dirección General que haga uso de la prerrogativa contenida en el Título III, punto 8 de las bases, declarando desierto el proceso de selección público, ante la imposibilidad de continuar su desarrollo por falta de candidatos/as, atendido que no hubo oponente que obtuviera puntaje necesario para ser propuesto como idóneo/a para el cargo.

**TERCERO:** Que, consta de las actas de evaluación levantadas por el Comité de Selección, que al proceso público postularon un total de 155 personas, de las que solo una avanzó a la Etapa N°5

Entrevista Apreciación Global, resultando finalmente eliminada al no alcanzar el puntaje mínimo para aprobar establecido en la tabla de puntuación consignada en las bases, y no existiendo observaciones ni a la etapa, ni al proceso, el Comité ha acordado solicitar la declaración de deserto.

**CUARTO:** Que, sobre la base de los antecedentes que han sido expuestos por el Comité de Selección, y que se han tenido a la vista, la Dirección General del Servicio estima que resulta del todo procedente declarar deserto el proceso de selección público para el cargo de TRABAJADOR/A SOCIAL de la Línea de Representación Jurídica Especializada de Niñas, Niños y Adolescentes, denominada “La Niñez y Adolescencia se Defienden” – Región de Tarapacá, particularmente, por cuanto no existen postulantes que puedan continuar participando en el mismo.

**QUINTO:** Las facultades conferidas por el artículo 19 del DFL 1-18632.

**RESUELVO:**

**1º DECLÁRESE DESERTO**, el llamado a Proceso de Selección Público (CP-05.2025; ID.129119) para proveer una vacante al cargo de TRABAJADOR/A SOCIAL de la Línea de Representación Jurídica Especializada de Niñas, Niños y Adolescentes, denominada “La Niñez y Adolescencia se Defienden” – Región de Tarapacá.

**2º REALICESE**, un nuevo llamado a proceso de selección para proveer el cargo de TRABAJADOR/A SOCIAL de la Línea de Representación Jurídica Especializada de Niñas, Niños y Adolescentes, denominada “La Niñez y Adolescencia se Defienden” – Región de Tarapacá, según las bases que se elaborarán por la Institución.

2

**3º PUBLÍQUESE** la presente resolución, en el portal web institucional de esta Corporación, banner Concursos.

**4º INFORMESE** la declaración de deserto en proceso ID.129119 del portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl)

**ANOTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE CON SUS ANTECEDENTES.**

  
CAROLINA PAZ FERNÁNDEZ ALVEAR  
DIRECTORA GENERAL  
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL  
DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

CPFA/sml

**Distribución:**

- Jefa Unidad de Recursos Humanos.
- Asesor Jurídico.
- Comité de Selección.
- Archivo Dirección General.